

El Senado y la Cámara de Diputados

**AÑO 2023 – DECLARACION COMO “AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA – DR. RAÚL RICARDO ALFONSIN”**

**ARTÍCULO 1°.-** Declárase el año 2023 como "Año del 40º Aniversario de Restauración Democrática - Dr. Raúl Ricardo Alfonsín", en conmemoración a los cuarenta años ininterrumpidos de vigencia de la recuperación de la democracia Argentina iniciada desde la asunción a la presidencia por parte del Dr. Raúl R. Alfonsín.

**ARTÍCULO 2°.-** Dispóngase que toda documentación oficial correspondiente a dicho año calendario, tanto de la Administración Pública nacional, centralizada, descentralizada y Entes autárquicos dependiente de ésta, como del Poder Legislativo nacional y del Poder Judicial de la Nación, deberá contener la leyenda: *"2023 – 40º ANIVERSARIO DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA – DR. RAÚL RICARDO ALFONSIN"*.

**ARTÍCULO 3°.-** Invitase a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a adherir a la presente Ley.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Autor

BERHONGARAY, Martín Antonio

## **FUNDAMENTOS**

### **Sra. Presidente:**

El año próximo el país transitará por sus primeros cuarenta años ininterrumpidos de gobiernos democráticos y de regreso a la institucionalidad, al estado de derecho y al respeto de los derechos humanos; luego de superar la más grande y terrible tragedia que sufrió la Nación durante el período de la última dictadura militar (1976/1983) .

Desde aquella elección presidencial del 30 de octubre de 1983, los argentinos hemos aprehendido -no sin grandes dificultades- el vivir ininterrumpidamente bajo el imperio de la Constitución y de la Ley. Hemos comprendido que un pueblo sólo puede preservar sus más sagrados y esenciales derechos individuales y colectivos, bajo la **efectiva vigencia de los valores y principios democráticos**, tales como institucionalidad, división de poderes, pluralismo político, responsabilidad y ética de sus gobernantes, entre otros.

En dicho derrotero, la presidencia del Dr. Raúl R. Alfonsín es el símbolo histórico de regreso a la democracia, a sus valores y principios. Su profunda actitud democrática y convicción republicana, su preocupación permanente por honrar la independencia de poderes y por el apego a la institucionalidad, a la moralidad y ética administrativa como principal sostenimiento de legitimidad del gobierno democrático; le han merecido el unívoco reconocimiento de "**padre de la recuperación democrática argentina**" y de símbolo de la restauración de democracia en América Latina.

Bajo su presidencia -iniciada el 10 de diciembre de 1983- en momentos en que Argentina apenas salía de los siete años más oscuros de su historia y en que América de Sur aún convivía con dictaduras militares y civiles, se derogó la autoamnistía, se creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas

(CONADEP), se condenó a los responsables máximos de las juntas militares y se generaron los cimientos y bases democráticos para volver a un sendero de apego a la Constitución y a la Ley que garantice la vigencia de las libertades y derechos de los argentinos.

Precisamente el restablecimiento del imperio de la Ley fue su gran legado democrático para las generaciones actuales y futuras de nuestra república. El párrafo final de su histórico discurso previo a la asunción a la presidencia, así lo grafica:

*“Si alguien distraído, al costado de camino cuando nos ve marchar, nos pregunta:  
¿Hacia dónde marchan, por qué luchan?*

*Tenemos que contestarles con las palabras del preámbulo.*

*Que marchamos, que luchamos para constituir la unión nacional, afianzar la Justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que deseen habitar el suelo argentino”.*

Hoy, a cuarenta años del restablecimiento de apego a la Constitución, esta tarea debe ser cotidiana y permanentemente mantenida en la memoria colectiva a fin de robustecer la vigencia de los principios y valores democráticos que con gran esfuerzo se han recuperado.

El presente Proyecto no pretende resultar una mera marca en el calendario de las comunicaciones oficiales sino para concientizar a las generaciones actuales y futuras respecto de los desafíos que aún enfrentamos como sociedad a pesar de estos primeros cuarenta años de democracia ininterrumpida. Merecemos y necesitamos evocar todo aquello que nos costó conseguir para con ello tener presente el desafío de afianzar el sistema republicano y de tornar efectivos los principios y garantías que brindan fundamento ético a esta democracia.

Por lo mencionado, es que considero pertinente el acompañamiento a lo solicitado en este proyecto de Ley.

Autor

BERHONGARAY, Martín Antonio